



GOBERNACION DE BOLIVAR 2025
NIT. 890480059-1



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

9146

VIGENCIA:

2025

Siete días (7) del mes Noviembre de 2025

Beneficiario: NELSON RINCON HERRERA

CC o Nit: 73554584

Disponibilidad No. 1069

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008-0141	Icld	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	4,500,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.01.02.105.01 - Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 0101 - SECRETARIA GENERAL - FUNCION PUBLICA CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2.1.2.02.02.008-0142	Icld	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	300,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.01.02.105.01 - Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 0101 - SECRETARIA GENERAL - FUNCION PUBLICA CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Total registro			4,800,000.00

DESCRIPCIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro.3232 de 2025. Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.



MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA FINANCIERO DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL



GOBERNACION DE BOLIVAR 2025
NIT. 890480059-1



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

9146

VIGENCIA: 2025

Siete días (7) del mes Noviembre de 2025

Beneficiario: NELSON RINCON HERRERA

CC o Nit: 73554584

Disponibilidad No. 1069